

Acta de **PLENO EXTRAORDINARIO**

Día y hora de la reunión: **28 de SEPTIEMBRE de 2012 a las 10:20 horas.**

Lugar: **SALÓN DE PLENOS**

ASISTENTES:

PRESIDENTE

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN MANUEL PSOE-A

SECRETARIO

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION

INTERVENTOR

FERNANDEZ GOMEZ, ANA ESMERALDA

CONCEJALES

RODRIGUEZ GALLARDO, ANTONIO PSOE-A

CASTRO BERMUDEZ, M. DEL CARMEN PSOE-A

CALA BERMUDEZ, IGNACIO PSOE-A

GONZALEZ BARRERA, M. ISABEL PSOE-A

LOPEZ ALVAREZ, SEBASTIAN PSOE-A

ESCALANTE ROMERO, MANUEL PSOE-A

BERMUDEZ CARRASCOSO, ANTONIO JOSE PSOE-A

ORTIZ ASCANIO, NIEVES PSOE-A

ANGULO PILAR, ALFONSO ENRIQUE P P

RAMIREZ SIERRA, ANTONIO JOSE P P

ARRONIZ LEDESMA, EUGENIA P P

SAEZ NAVARRO, OLAYA P P

CORONADO CABRERA, FRANCISCO JOSE P P

GOMEZ JIMENEZ, M. DE LOS ANGELES P P

ESCOBAR GUTIERREZ, ANTONIO JOSE AMA-MORON

ALBARREAL NUÑEZ, ISIDORO IGNACIO AMA-MORON

CABEZA CASTILLA, M. DEL CARMEN AMA-MORON

ALVAREZ GUTIERREZ, ALEJANDRO I U L V - C A

SEGURA GOMEZ, MARINA I U L V - C A

Reunidos los asistentes en SALÓN DE PLENOS en

Primera Convocatoria
 Segunda Convocatoria

Acuerdos:

1 - CONSTITUCION DERECHO DE SUPERFICIE SOBRE PARCELA MUNICIPAL SITA EN C/ SERIGRAFIA 6 .-

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 28-9-2012 en relación con el expediente incoado para proceder a la constitución de derecho de superficie sobre una parcela de propiedad municipal, sita en C/. Serigrafía núm. 6, a fin de instalar una estación de Inspección Técnica de Vehículos (I.T.V.) en Morón de la Frontera.

CONSIDERANDO: Que con fecha 01 de marzo de 2012 núm. de entrada 1920, se presenta escrito por el Consejero Delegado de la Empresa Pública de la Junta de Andalucía, Verificaciones Industriales de Andalucía S.A. (VEIASA), comunicando la intención de instalar una estación de Inspección Técnica de Vehículos (I.T.V.) en Morón de la Frontera.

Que VEIASA es una Empresa Pública que tiene encomendadas por Decreto 177/1989 de 25 de julio, entre otras, la gestión del servicio público de I.T.V. Con este servicio se pretende reducir la incidencia de los accidentes por fallos mecánicos sobre la Seguridad Vial, así como controlar el nivel de emisiones contaminantes producidas por los vehículos a motor, en aras a la preservación del Medio Ambiente.

Para ello la Empresa Pública, solicita disponer de terrenos de propiedad municipal sobre los que poder constituir un derecho de superficie.

CONSIDERANDO que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 19 de abril de dos mil doce, acordó declarar de interés público y social la instalación de una estación de Inspección Técnica de Vehículo (I.T.V.) en Morón de la Frontera, por cuanto supone una prestación de servicios que redundará en beneficio de los habitantes del municipio.

En el Inventario de Bienes del Excmo. Ayuntamiento consta con el núm. de orden 60061, una parcela de propiedad municipal sito en calle Serigrafía núm. 6, con referencias catastral provisional: 1928831TG8112N0001 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera con núm. finca 17763 de la sección 2ª, tomo 1994, libro 491, folio 173 inscripción 1ª con la calificación jurídica de bien patrimonial integrante del Patrimonio Municipal del Suelo, Referencia catastral: 1928831TG8112N0001.

CONSIDERANDO que la constitución de un derecho de superficie no supone pérdida de la titularidad del bien ni una pérdida de su uso al fin al que está destinado y que, además, este Ayuntamiento puede destinar la consignación de su presupuesto a la conservación y mantenimiento de otros bienes municipales.

CONSIDERANDO que la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía en su art. 76, permite la cesión gratuita o por precio inferior a su valor urbanístico de los bienes integrantes del Patrimonio Municipal del Suelo, directamente o mediante convenio a cualquiera de las Administraciones públicas territoriales y a entidades o sociedades de capital íntegramente público.

Vistos los informes Técnicos y Jurídicos emitidos, y en virtud del art. 76 de la LOUA y 21.f de la Ley 7/1999.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí, lo que traemos hoy aquí es ya aprobar el derecho de superficie, establecer un derecho de superficie para la empresa VEIASA sobre unos terrenos de propiedad municipal para la creación de una I.T.V. en Morón. Desde que se crearon las I.T.V. y se obligaba a todos aquellos que tenían vehículos a la revisión de los mismos, allá por el año 1985, Morón ha sido una aspiración que ha tenido a la que no ha querido renunciar, a tener una I.T.V. en la ciudad de Morón de la Frontera. Una demanda y unas aspiraciones ciudadanas que llevaron, incluso, en el año 2004 a aprobar, por la unanimidad de todos los presentes en este Pleno, una moción en la cual se le reclamaba al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía que en Morón hubiese una I.T.V. Sabemos que todos los que han pasado por esta Alcaldía han realizado las gestiones necesarias para que Morón cumpliera con esas aspiraciones que tenía, que Morón como otros pueblos importantes de la provincia de Sevilla tuviese una I.T.V. También sabemos las gestiones que hoy el Alcalde de Morón de la Frontera ha realizado y las que realizó aún estando en la oposición para que esta aspiración de Morón fuese una realidad. Fruto de todas esas gestiones desde muchísimos años atrás, el 26 de enero de 2012 se desplaza a Morón de la Frontera el Consejero de Innovación y de Hacienda de la Junta de Andalucía y anuncia que Morón será uno de los pueblos que va a contar con una nueva Instalación Técnica de Vehículos, Inspección Técnica de Vehículos. El seis del dos del dos mil doce el Alcalde y el Concejal Delegado de Obras se reúnen con los responsables de la empresa VEIASA y con técnicos de la misma para aportar distintas posibilidades de terrenos donde se podía ubicar esta instalación técnica, apenas un mes después del anuncio del Consejero el Ayuntamiento de Morón ya tenía a disposición de la Consejería, de la empresa VEIASA, distintas posibilidades donde se podía construir esta I.T.V. El uno de marzo se recibe en este Ayuntamiento la solicitud oficial, entra por el registro el uno de marzo del 2012, entra por el registro una solicitud oficial de la empresa VEIASA en la que se nos indica cuáles son los mejores terrenos, y paso seguido, apenas 15 días después este Pleno del Ayuntamiento de Morón acuerda declarar bien de interés público, o de interés público la actividad de una I.T.V. en Morón de la Frontera, para así facilitar la implantación de la misma en nuestra ciudad. También hay que agradecer la disposición por parte de la

empresa Gráficas Macho a una permuta de terreno que posibilita que tomemos el acuerdo que tendremos que tomar a continuación. Han sido varios los obstáculos desde ese mes que hemos tenido que salvar, desde que ya se había decidido cuáles eran los terrenos y salvados todos esos obstáculos hoy, ya tenemos inscrita la parcela para poder ceder a la empresa VEIASA para la construcción de esas instalaciones. ¿Qué supone que en Morón haya una I.T.V.?, en principio supone una inversión de un millón y medio de euros, una inversión directa en la construcción de la instalación cifrada en un millón y medio de euros que se va a realizar en Morón de la Frontera, y sobre terrenos de propiedad municipal. Unas instalaciones de carácter comarcal, es decir, que va a dar servicio y va a potenciar la comarcalidad de Morón de la Frontera en pueblos, en principio como Morón, Arahal, Paradas, Coripe y con un ámbito de proyección aún mayor a estos pueblos, Pruna, El Coronil, Algámitas Puebla de Cazalla, con lo cual es indudable el carácter comarcal que esta instalación puede darle a nuestra ciudad. Supondrá además la creación de siete puestos de trabajo fijos, además de los indirectos que se puedan crear con el movimiento que esta instalación puede generar en la zona donde se implante. Contará con dos líneas de inspección y la posible ampliación a una tercera, lo que se puede, con una capacidad de realizar más de 30.000 inspecciones al año y cuando ahora la demanda que existe de las poblaciones a las que afecta esta instalación es de unas 16.000 inspecciones, con lo cual tiene proyección de futuro también. Y quiero destacar también que esta consecución de que en Morón haya una I.T.V., cuando este Ayuntamiento Pleno lo acuerde es también fruto de la colaboración entre las Administraciones. El Ayuntamiento de Morón de la Frontera que va a poner los terrenos y la Junta de Andalucía que va a hacer la inversión, colaboración imprescindible para que en situaciones económicas como las actuales los pueblos salgan adelante con inversiones que generan empleo y que generan actividad económica, más empleo, más desarrollo económico, más bienestar para los ciudadanos de Morón de la Frontera. Y desde luego, quiero agradecer también, hasta el día de hoy el apoyo que para todo esto, ha sido absolutamente imprescindible de todos los grupos de la oposición sin el cual, en apenas siete meses, no hubiese sido posible tener esta instalación, o que esta instalación sea una realidad en Morón de la Frontera, con lo cual también quiero agradecer la participación de todos los grupos y el consenso de todos los grupos políticos hasta el día de hoy en este trabajo que ha realizado el Equipo de Gobierno.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones. Grupo izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, por supuesto estamos de acuerdo con que se siga avanzando para la consecución de la I.T.V. queremos que esta instalación pues venga para Morón lo antes posible y como bien se ha dicho, por parte de izquierda unida siempre hemos apoyado y siempre hemos facilitado con nuestro voto afirmativo que se acelere lo antes posible la inversión para Morón. En siete meses, es verdad desde que se hizo ese anuncio, las cosas van marchando mucho más rápido, cosa que nos alegra y como bien se ha dicho también llevamos esperando desde 1985, era una aspiración de este pueblo. Pero hay una cuestión que se ha trasladado a la comisión informativa, es la

que no presenta duda, es decir, estamos ante una inversión, ante un servicio sin competencia, es decir, las I.T.V. no tiene competencia, se va a instalar una I.T.V. en Morón, nunca lo hemos puesto en duda, como han hecho otros partidos políticos, nosotros hemos confiado en este Equipo de Gobierno, hemos apoyado siempre esta propuesta, estamos seguros de que la I.T.V. se va a instalar en Morón de la Frontera, pero como digo estamos hablando de un servicio sin competencia, es decir, que no nos van a poner otra I.T.V. en Morón para competir con esta. Es una I.T.V. donde todos los vecinos de Morón van a ir a pasar la I.T.V. de su vehículo o de sus vehículos, porque son muchos los ciudadanos que tienen la necesidad de tener dos coches, y no solo de Morón, sino también los vecinos de Arahal, los vecinos de Marchena, de la Puebla, de Coripe incluso de El Coronil o Paradas, evidentemente se acercarán a Morón por cuestión de accesibilidad. También va a servir la instalación de esta I.T.V. para que la Junta nos eche más cuenta a la hora de arreglar la carretera Morón- Arahal ¿no? Se ha dicho, muy bien dicho que estos son los mejores terrenos para la instalación de la I.T.V., claro son los mejores terrenos no solo para la instalación de la I.T.V. sino que hoy en día, quizás para cualquier empresa, es decir, es el mejor polígono industrial, es el más cercano, el que está mejor comunicado, y sin duda, pues el Ayuntamiento se va a desprender por un periodo, que no se ha dicho aquí, de 60 años prorrogable a 90 años, se va a desprender de esos terrenos para que se haga la instalación de esta empresa. ¿Cuál es la duda o cuál es el planteamiento que nos lleva a proponer que el punto se deje sobre la mesa durante un breve espacio de 15 días?, pues muy sencillo, porque estamos hablando de que la contraprestación económica que se le ofrece al Ayuntamiento es de 360 € al año, es decir, creo que un alquiler, prácticamente que es lo que es, de 360 € al año por el espacio que le vamos a ceder a esta empresa y como bien se ha dicho, en los mejores terrenos de Morón, pues la verdad es que pensamos que esa contraprestación de 360 €, que si bien puede ser lo que se acuerda en todas las instalaciones de la I.T.V., pues nosotros en la situación en la que nos encontramos no consideramos que sea lo mas correcto. Es decir, que si alabamos por supuesto el hecho de que se instale, que nos va a facilitar mucho y como digo que estamos seguros que se va a instalar en Morón de la Frontera, nuestra propuesta es que el punto se deje sobre la mesa, un breve espacio de tiempo, estamos hablando de 15 días, para discutir hasta qué punto podríamos exprimir a esta empresa para que la repercusión económica para nuestro Ayuntamiento fuera mayor, que es que estamos hablando de muchísimo dinero, que esto no es, no tenemos opción, es decir el vecino que viva en Morón va a pasar la I.T.V. en Morón, porque entre otras cosas desplazarse a otro pueblo es más caro y el precio está ajustado, es decir que lo mismo se paga en la I.T.V. en Morón, que en la I.T.V. en Utrera, que allí donde esté. Entonces esto es un negocio rentable 100%, aquí no hay duda, mucho tiene que caer la economía para que dejemos de llevar los coches y las I.T.V. no sean rentables, no solo I.T.V. de coche, sino también estamos hablando de camiones donde en Morón tiene mucha tradición, estamos hablando de motos, estamos hablando de que la empresa no va a perder dinero de ninguna de las formas. Y le estamos cediendo unos terrenos que son una envidia para cualquier empresa, es decir, cualquier empresa estaría dispuesta a 360 € al año por esos terrenos, yo creo que cualquier empresa firmaría hoy esa cesión. Entonces nuestra propuesta es muy sencilla,

dejar el punto sobre la mesa para discutir los beneficios que podemos arrancarle a esta empresa, claro beneficios que van a repercutir en los vecinos, se trata de que ese gasto, esos beneficios que va a obtener la empresa del bolsillo de todos los ciudadanos de Morón y la comarca pues revierta nuevamente en los ciudadanos. Entonces por eso nuestra propuesta es que se deje sobre la mesa o de lo contrario nos veremos obligados a abstenernos, porque consideramos que en la situación en la que nos encontramos, como están las arcas municipales, deberíamos de exigirles más a la empresa, y no creo que la empresa pues, no sé, no me atrevo a decir ahora mismo un número, pero que esto es una cantidad irrisoria e insignificante, que sí, que son muchas las contraprestaciones que vamos a obtener, pero por otro lado es mucho el beneficio que esta empresa va a obtener y, por tanto, nuestra propuesta es que se deje sobre la mesa, pues de lo contrario, repito, nos abstendríamos.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Bueno, habría que votar si se pone el punto sobre la mesa. Grupo AMA.

Toma la palabra la Sra. Cabeza: Bien, desde AMA Morón lo primero que querríamos recalcar es que un tema tan importante, que Morón lleva esperando tanto tiempo, como es una I.T.V. no se puede hacer deprisa, corriendo y casi obligando o condicionando el voto del resto de los grupos y me explico. A las nueve y media se convoca la comisión, donde se van a comunicar al resto de grupos los requisitos para la cesión de estos terrenos y en esa comisión, que se ha celebrado a las nueve y media, y que ha dado lugar a que este Pleno se retrase casi un cuarto de hora, pues resulta de que a los grupos de la oposición no nos queda medianamente claro, y digo medianamente claro cuáles son las condiciones, no decimos que el grupo socialista no tenga razón, lo que pasa es que de nuevo el grupo socialista trae las cosas deprisa, corriendo como si hubiera algún tipo de necesidad de presión que a nosotros no nos queda claro. Evidentemente nosotros no nos vamos a señalar para que ahora nos crucifiquen diciendo que estamos en contra de la I.T.V. pero creo que tenemos el derecho a ser informados, a que las comisiones se celebren como mínimo veinticuatro horas antes y no con la presión que se está haciendo en algunos casos, que a nuestro entender son medallitas que se quiere colocar el grupo socialista. Y le recuerdo que esto solo no lo puede hacer el grupo socialista, es evidente que nadie con dos dedos de frente se va a oponer a una demanda necesaria, a una población de vehículos que tiene Morón nada mas de coches, de turismo de cerca de alrededor de siete mil y tanto, pero claro hay que hacer las cosas medio en condiciones, que los grupos de la oposición, al menos, AMA Morón, tenga la información necesaria y nos convenzamos de que esto es realmente así, y que esto salga por la mayoría suficiente. Pero media hora antes del Pleno convocarlo, crear dudas y no acceder a que esto se pueda de alguna manera clarificar, a nosotros nos parece que no es la postura que tiene que seguir el Equipo de Gobierno, y si trae cosas así, con esa premura, al menos, al menos que la traiga consensuada con alguno de los grupos, porque sigue sin tener mayoría absoluta con los nueve concejales que tiene. Nosotros, evidentemente, vamos a votarla, vamos a votarla sin estar medianamente convencidos, pero desde luego no vamos a darle

cuatro cuartos al pregonero, desde AMA Morón desde luego entendemos que es necesaria la instalación de la I.T.V., si a la larga se pierde dinero por el mal trato que se ha hecho será el responsable el grupo socialista, pero por nuestra parte no va a quedar que esto quede sobre la mesa.

Toma la palabra el Sr. Angulo: Sí, buenos días, muchas gracias. En primer lugar, nos felicitamos, evidentemente que sí, nos felicitamos por que una reivindicación histórica por la que el partido popular peleó también en su momento, hoy venga a este Pleno con visos de que en breve vea la luz. Pero desde luego, desde el partido popular acusamos directamente al partido socialista de que no se puede gestionar peor el consenso y la unanimidad. Usted lo ha dicho, desde el año 85 se viene en este Ayuntamiento solicitando esa I.T.V, estamos todos de acuerdo, llega hoy el gran día y ustedes se han encargado de romper el consenso, yo es que no entiendo cómo se puede actuar así de mal. No es de recibo, porque no es de recibo que media hora antes del Pleno, como bien han dicho otros portavoces ustedes nos informen que alguna pregunta que les hicimos nos las contestan hoy, que era el plazo durante el cual se constituía el derecho de superficie, nos hemos enterado quince minutos antes del Pleno que son sesenta años. Y a pregunta de este portavoz ¿cuánto se gasta anualmente esa empresa?, ¿qué dinero ingresa el Ayuntamiento porque esa empresa esté en Morón?, y nos hemos enterado hoy 360 € al año, es decir, treinta euros al mes es lo que va a pagar esa empresa. Nos parece razonable, nos parece razonable, y así lo hemos dicho en la comisión informativa, que entendemos la inversión que hacen, que es una inversión fuerte, que es verdad que es un millón y medio de euros, que se le de un plazo de años razonable, cinco, diez años, donde esa cantidad que pagan de 360 € se mantenga. Pero que a partir del décimo año esa cantidad se revise y que se ponga una razonable, no le estamos poniendo el pie en el cuello a nadie, no le estamos diciendo a VEIASA paguen ustedes 100.000 € al mes, no, una cantidad que consideremos razonable. Lo que no se puede decir, porque después nos acusan a nosotros de derrochar y demás, pero para una posibilidad que tienen ustedes de ingresar dinero en la casa le pegan una patada al balón, le pegan una patada al balón, bueno es igual, esto como es en todos los pueblos así, como es en Lebrija, como es en Utrera y es lo que pagan, pues aquí en Morón no vamos a pedir más. Y ahora resulta que cae sobre las espaldas de este partido político, cae sobre las espaldas del partido popular que esto salga adelante, porque hay propuestas de dejar esto sobre la mesa, y me han dicho ustedes que si esto no sale hoy se va a la Puebla, es que nos ponen ustedes en una tesitura donde es un trágala, lo que ustedes están haciendo hoy a los concejales de la oposición es un trágala, o votáis esto o esto se va. Y ahora quién vota esto en contra, aún a sabiendas que es un mal negocio para el Ayuntamiento, puesto que en sesenta años, 360 € al año es ridículo, treinta euros al mes durante no se cuantos cientos de meses, es ridículo. Ustedes por lo menos, por lo menos, si ya lo habéis negociado y han dicho que esto no es posible, bueno por lo menos habérmolo dicho con antelación, lo que no es posible es que 15 minutos antes esto es lo que hay, o lo votáis o esto se va, vamos coño, es que nos dejáis una situación. Bueno, yo entiendo, nos felicitamos porque la I.T.V. esté en Morón, si era una aspiración histórica, claro que nos felicitamos, hasta nos alegramos de que un empresario

que gracias a su colaboración esto también va a ser posible, claro todo esto nos llena de satisfacción y nos alegramos, pero hombre, después no digan que el partido popular es un irresponsable, que esto va a salir adelante gracias al voto favorable que este partido le va a votar hoy a este acuerdo, porque le recuerdo que tienen mayoría simple, o lo que es lo mismo, que si nosotros decidimos que esto no salga adelante, junto con el resto de fuerzas políticas, esto no sale adelante, esto no sale adelante. Y no sale adelante no porque estemos en contra de cómo que venga la I.T.V., que no queremos la I.T.V., ni nada por el estilo, no sale adelante porque entendemos que no es un buen negocio para el Ayuntamiento de Morón y, por extensión no es un buen negocio para los vecinos y vecinas de Morón. Eso es lo único que hemos dicho en la comisión informativa, y ahora vamos con el trágala, ahora vamos con el trágala, ea, pues aquí está el PP y de nuevo, de nuevo, que se lo sepan bien todos los vecinos y vecinas de Morón, que gracias a la colaboración del partido popular con el Equipo de Gobierno esto va a salir adelante, que si no otro gallo cantaría.

Interviene el Sr. Cala: Sí, que en Morón haya una I.T.V. que va a generar una inversión de un millón y medio de euros, va a crear siete puestos de trabajo, va a capitalizar en Morón de la Frontera una actividad económica comarcal, no es un buen negocio para Morón, no sé qué es un buen negocio para Morón, no sé qué es un buen negocio para Morón, si esto no es un buen negocio para Morón. Yo creo que es un buen negocio para Morón, y la verdad es que en Morón somos muy particulares, ¿por qué en Lebrija estas cosas se aprueban exactamente igual que en Morón, se aprueban con la unanimidad de todo el mundo?, ¿por qué se aprueban en otros muchos municipios exactamente igual que en Morón? y en Morón siempre tenemos un pero para todo, y es autocrítica para nuestro grupo también. Hay cuestiones que son absolutamente fundamentales y el pliego de condiciones es un pliego marco, el pliego que vamos a aprobar, que se aprobaría aquí hoy es un pliego marco para todas las I.T.V. que se están instalando en Andalucía, y quiero recordar también que lo estamos haciendo un convenio con una empresa pública cien por cien. Tanto como defendemos que hay que hacer las cosas con empresas públicas, Alejandro, lo has manifestado aquí montones de veces, es una empresa pública cien por cien, propiedad de la Junta de Andalucía, no hay capital privado, por lo tanto, no es una cuestión de competencias de que si va a haber aquí otras I.T.V. o no. No es un trágala el decir que en Morón que si no se pone en Morón se va a la Puebla de Cazalla, no, pero aquí hemos presumido muchas veces cuando hemos querido que a Morón no vienen empresas, no vienen industrias porque les cobramos mucho dinero por los terrenos, y porque les ponemos condiciones leoninas que no se pueden cumplir, y que en otras poblaciones se les dá más facilidades. En Morón, con el acuerdo que vamos a tomar hoy, no le vamos a dar, ni más ni menos, ni más ni menos facilidades, ni le vamos a cobrar más, ni le vamos a cobrar menos, le vamos a cobrar exactamente lo mismo que por ejemplo en Lebrija, aquí está, no es un papel de partido, ni de nada de eso, con los membretes oficiales, un acuerdo tomado en diciembre del 2010, el mismo canon, las mismas condiciones que hemos puesto aquí, en Lebrija, en Lebrija, porque es un convenio marco, es un pie de marco que tienen para todas las I.T.V. Y en la medida en la

que una población exija más eso rompe todos los acuerdos que tienen ellos, porque por qué a Morón le van a pagar 1.200 € anuales mientras que en Lebrija están pagando 30. Por tanto, no es fácil negociar este tipo de condiciones cuando una empresa tiene que negociar, han estado negociando con Morón, pero están negociando para toda Andalucía, para toda Andalucía, porque son instalaciones que se tienen previsto instalar en toda Andalucía, por lo tanto, yo creo que es un buen negocio para Morón. No queremos ahora enturbiar esta gran noticia para Morón con decir que se van a cobrar 360 €, y si fuera cero este Equipo de Gobierno también lo traería a este Pleno, si la Ley nos lo hubiese permitido que en vez de 360 €, cueste un solo euro también lo hubiésemos traído al Pleno. Porque la inversión, la importancia que una I.T.V. tiene en Morón la saben los ciudadanos perfectamente, sobretodo porque nos tenemos que desplazar sesenta kilómetros o treinta o cuarenta cada dos años o cada cuatro años a otras poblaciones y dejamos el dinero en otras poblaciones, mientras que esta vez lo podemos hacer aquí. Y no pretendemos ninguna medalla, lo he dicho al inicio de mi intervención, ha sido gracias a la colaboración de todos los grupos, a la colaboración de todos los grupos, y es posible que haya venido con premura, pero un pliego marco que se negocia en todos los Ayuntamientos por igual. Y también no quiero entrar en argumentos que se utilizan en otras cuestiones, la importancia de los puestos de trabajo, pues esto puede generar actividad económica y seguro, como mínimo, 7 puestos de trabajo que es lo que nos garantizan con la I.T.V. Por lo tanto, es una buena inversión, el otro día en un Pleno, en el último Pleno celebrado aquí hablábamos de la importancia de los puestos de trabajo, con una actividad que había un riesgo de que se perdiera, señores pues nosotros no vamos a permitir que se pierda y que haya riesgo de que la I.T.V. no venga a Morón, porque llevamos desde enero negociando conveniar primero con la Consejería y segundo con la empresa VEIASA, montones de llamadas de teléfono, visitas a los terrenos, ha costado trabajo salvar el tema de los terrenos, lo hemos conseguido salvar. Y, por lo tanto hoy creo que estamos haciendo un buen negocio para Morón.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Hay que votar la propuesta de dejarlo sobre la mesa del grupo AMA, perdón de izquierda unida, los portavoces dijeron que se diera un turno de palabra, pero vamos a votar dejarlo sobre la mesa. Sigo instrucciones de secretaría, hay que votar dejarlo sobre la mesa.

Se oye alguien sin micrófono.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Ya es la segunda vez que se distorsiona el Pleno por esta cuestión, si los portavoces estáis de acuerdo, pero sabéis que son de estas reglas que consensuamos, en otros Plenos cuando alguien dice dejarlo sobre la mesa se vota, si hoy rompemos esa regla somos todos conscientes ¿no?

Se oye alguien sin micrófono.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Si, si, si es necesario se abren más turnos,

vamos a cumplir el dejarlo sobre la mesa y se abre el turno.

Debatido el punto, se procede a votar primeramente la propuesta de dejar el punto sobre la Mesa.

Por dos votos a favor del Grupo de Izquierda Unida (Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y dieciocho en contra de los Grupos Socialista, Popular y AMA-Morón (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Escalante Romero Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez; y Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla), no se aprueba la propuesta de dejar el punto sobre la Mesa.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Por tanto, continuamos con el punto, se rechaza la propuesta, seguimos con el orden de intervenciones, grupo de izquierda unida.

Interviene el Sr. Álvarez: Bien. Dejar, nuevamente, claro que nosotros estamos seguros, estamos convencidos de que la I.T.V. se va a instalar en Morón, es decir que bajo nuestro punto de vista no existe ningún riesgo por aplazar 15 días, incluso menos, para debatir sobre esa cuestión eso no va a impedir, ni mucho menos, que la I.T.V. se quede en Morón. Se comenta que se ha firmado, que otros pueblos han firmado convenios, que es un convenio marco, bien me parece muy bien, y todo el mundo firma 360 euros. Cuestión, bueno habrá esos convenios es probable que en muchos casos se hayan firmado antes de la crisis que estamos padeciendo, y también que las condiciones de otros pueblos es muy probable que no tenga mucho que ver con la situación de economía que está viviendo nuestro Ayuntamiento. A nosotros, como bien se ha dicho, nos alegra muchísimo que esto sea una empresa pública, por eso no hemos insistido en que se contrate con una pública, porque ya se está haciendo, es decir, que lo que viene es una empresa pública, pero lo que no se nos habla es de los beneficios que va a obtener esta empresa, que si que al final van a revertir en lo público, pero van a revertir en lo público a nivel de Andalucía, no a nivel de Morón de la Frontera, es decir, las ventajas todo el mundo las tenemos claras, y vuelvo a repetir que no tenemos dudas de que la I.T.V. se va a instalar en Morón de la Frontera, si no tengo duda. Lo que si es cierto es que continuamente nos estamos quejando de que la financiación para con los Ayuntamientos, tanto por parte de la Junta como por parte del Estado son insuficientes, es decir, ni la Junta ingresa lo suficiente, ni el Estado ingresa lo suficiente para que un pueblo como Morón pueda ofrecer los servicios que tiene que ofrecer. Y a través de un aumento en ese alquiler, que cualquier vecino que nos esté escuchando sabe que es irrisorio, es decir un euro al día, todo el mundo sabe lo que cuesta, bueno yo ahora mismo no me acuerdo lo que exactamente cuesta pasarle la I.T.V. a un coche, pero puede rondar creo que son los 40 €, es decir que con revisar una rueda al día ya nos paga ese alquiler, y son muchos los vehículos que van a pasar por esta I.T.V. Y que nadie intente trasladar, y aquí hay grupos municipales que han caído en una continua contradicción, que nadie intente dudar de que

la I.T.V. va a venir a Morón y de que la propuesta que nosotros hacemos no pone en peligro, absolutamente para nada, esta inversión. Lo que si es cierto es que ni la situación del Ayuntamiento es, de Morón, parecida a la de Lebrija, cada Ayuntamiento tiene una situación particular, y la nuestra es muy, muy complicada, y esta es una buena oportunidad para sentarse con VIASA y exigirles un mayor canon, simplemente, y creo que en 15 días se pudiera hacer, 15 días es un plazo suficiente para que nos sentemos con ellos, y ellos a lo mejor es que ni siquiera se les ha planteado, hemos visto que esta inversión es tan buena que ni siquiera nos hemos planteado la posibilidad de aumentar ese canon. Por eso es por lo que nosotros nos vamos a abstener, lo hemos planteado cuando hemos propuesto que el punto se quede sobre la mesa y como no se ha aprobado pues nos vamos a abstener y que los vecinos comprendan por qué nos abstenemos. Está claro que nos abstenemos en un punto en el que todos sabemos, y los vecinos tienen que estar convencidos de ello, de que no hay ninguna duda de que la I.T.V. se vaya a instalar en Morón, lo lamentable es y no nos hacemos responsables del escaso canon, del escaso beneficio económico que va a llegar a las arcas de este Ayuntamiento.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Interviene la Sra. Cabeza: Bien, volver a reiterar los argumentos. Decir que si las cosas son así porque es el canon que se establece en todos los pueblos, no entendemos ni la premura, ni la urgencia, ni las prisas, no lo entendemos. Nosotros, de verdad, decirles desde aquí al Equipo de Gobierno que se de por llamado al orden, en cuanto a necesitamos la información y necesitamos contrastar la información, sencillamente, nosotros no tenemos absolutamente ningún problema en votar cosas que sean buenas, que promocionen al pueblo de Morón, que creen puestos de trabajo, que cubran una necesidad de la I.T.V. para tantos vehículos como hay en Morón, para las motos que es un desastre tantas motos como hay, que solo puntualmente cada equis meses pueden hacerla y según la matrícula, que es un horror. Pero, la información señores, la información, si es como ustedes dicen que es, informarnos veinticuatro horas antes, con veinticuatro horas antes nosotros podemos contrastar, llamar a otros Ayuntamientos, convencernos de que las cosas son como ustedes, no crear esta crispación innecesaria, no crearla. Y que esto sea un motivo de alegría para todos y que este Pleno hubiera durado cinco minutos donde todos nos hubiéramos felicitado. Yo no voy a poner en duda absolutamente la disposición ni la gestión que el Equipo de Gobierno está haciendo, si es que más rápido no se ha podido hacer, mejor no se ha podido hacer, pero si no tenemos la información se nos generan dudas y parece que nos están azuzando, pues la verdad, como poco te mosqueas, como poco te mosqueas. Y volver a reiterar que las cosas con información y con contrastación, por parte al menos de este grupo municipal AMA Morón, desde luego si son buenas, si crean trabajo y si cubren necesidades cuentan con el apoyo de AMA.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo PP.

Interviene el Sr. Angulo: Sí, muchas gracias. Poco mas que añadir a lo que ha

dicho la portavoz de AMA, efectivamente como el portavoz del partido socialista ha dicho con relación

Deja de oirse el micrófono.

Prosigue el Sr. Angulo: si, ya, vale. Como le iba diciendo con relación al Pleno del otro día, les cuesta trabajo, entre otras razones y precisamente por el respeto que nos merece la creación de puestos de trabajo va a estar el partido popular a favor de este punto, precisamente por eso, porque si no lo estuviésemos no salía adelante, así que a este grupo no le diga eso. Y en segundo lugar, una duda que tenemos, porque es que tenemos dudas, que eso es de lo que nos estamos quejando, no de las bondades de la I.T.V., que las conocemos todos y todos las apoyamos, pero qué hubiera pasado o si este Pleno o este punto se trae en el Pleno ordinario del mes que viene o se celebra la semana que viene, ¿le pregunto?

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Si quiere cerrar la propuesta el grupo PSOE.

Responde el Sr. Cala: Sí, simplemente para no entrar ya en mas polémica. Morón es Andalucía, por lo tanto los beneficios que la empresa pública deje, es obvio, la contestación es obvia Alejandro, si estamos en Andalucía los beneficios que una empresa pública obtengan repercutirán en los andaluces, como yo me considero, nos consideramos todos los moronenses. Y luego el tema de las prisas, Carmen, de veras, es que claro hay cuestiones del día a día que desde la acción del gobierno que no vamos a estar permanentemente, pero es que el viernes me llama Don Alfonso Fernández Caballero, el Director de infraestructuras de VEIASA y me dice: “Ignacio ya estáis dormidos con el tema de los terrenos, ya, los queremos ya, los queremos ya” y nosotros para garantizarnos que esa prisa luego se demuestre, pues hemos incluido en las cláusulas, en el pliego que hoy aprobamos aquí una cosa que ellos no nos habían mandado. Porque claro ellos nos mandaban 60 años, un derecho de superficie por 60 años, y un canon de 360, pero claro nosotros nos hemos querido garantizar con este pliego que de aquí a 6 meses tienen que solicitarnos la licencia de obras, de aquí a seis meses la licencia tiene que estar en el Registro del Ayuntamiento, que en el plazo de un año empieza la construcción de la I.T.V., y que en el plazo de dos años tiene que estar la construcción de la I.T.V. terminada. Eso está en el pliego, por lo tanto como ellos no nos lo ponían nosotros si se lo hemos pedido, esas condiciones para que también ahora una vez que ellos no han pedido prisa con los terrenos, nosotros también meterles prisa a ellos con la construcción de la I.T.V. y con esa importante inversión en momentos difíciles para Morón, en momentos en los que es necesario, porque seguro que esa inversión de un millón y medio de euros genera actividad económica también en Morón durante el proceso de construcción, por lo menos peharemos para eso, para que personal de Morón trabaje ahí, para que materiales de Morón se inviertan ahí, y para que Morón también se beneficie del millón y medio de euros que supone la inversión. De veras, si a mi me llama el Director de infraestructuras el viernes de la semana pasada, yo no espero un mes para contestarle, una semana es lo

que nosotros hemos estado haciendo desde que vino el Consejero aquí a anunciar la I.T.V., agilizar al máximo los plazos. Nos llamó el viernes diciéndonos qué pasa con el convenio, hemos tardado una semana en poner en marcha el convenio.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Vamos a votar el punto.

Seguidamente se pasa a votar el dictamen de la Comisión Informativa transcrito: Por dieciocho votos a favor de los Grupos Socialista, Popular y AMA-Morón (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Escalante Romero Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez; y Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla) y dos abstenciones del Grupo de Izquierda Unida (Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas que habrá de regir para la constitución de un derecho real de superficie sobre la siguiente parcela de propiedad municipal:

- Parcela de 3.991,02 m2 sita en calle Serigrafía núm. 6.
- Calificación: patrimonial afecto al Patrimonio Público del Suelo
- Núm. orden en el inventario:60061
- Referencia catastral provisional núm: 1928831TG8112N0001
- Finca Registral : núm:17.763 de la sección 2ª, tomo: 1994, libro: 491, folio 173 inscripción 1ª.
- Clasificación y calificación: Suelo urbano Consolidado y su calificación es la de uso global actividades económicas, uso pormenorizado industrial grado1º (intensivo) según el P.G.O.U. Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de Morón de la Frontera a la LOUA.

2.- Adjudicar a la empresa de la Junta de Andalucía VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA S.A.(VEIASA), el derecho real de superficie sobre la citada parcela, conforme al Pliego de cláusulas administrativas aprobados en el apartado anterior y que consta en el expediente.

3.- Solicitar de la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, la aplicación a este documento de las exenciones fiscales en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.A del Real Decreto Legislativo 1/1993 de 24 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

4.- Solicitar del Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera, la inscripción de la escritura del Derecho de Superficie constituido. de los asientos necesarios para la

inscripción a nombre del Excmo.

5.- Practicado por el Registro los asientos necesarios remitir duplicado al catastro para las actualizaciones a las que haya lugar e incluir en el Inventario de Bienes.

6.- Facultar al Sr. Alcalde para la resolución de cuantas actuaciones y la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a efecto el presente acuerdo.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MORON DE LA FRONTERA a las 11:15 del día 28 de SEPTIEMBRE de 2012.

Vº Bº
ALCALDE

SECRETARIA GENERAL

**RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN
MANUEL**

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION